



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

DEFENSORIA GENERAL

Protocolo de Resoluciones

Nº Resolución: 7

Año: 2026 Tomo: 1 Folio: 17-18

EXPEDIENTE SAC: 14531979 - RESOLUCIONES DEFENSORIA GENERAL 2026 - RESOLUCIONES

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES. NÚMERO: 7 DEL 25/06/2026

RESOLUCIÓN DG n.º 7/2026

Ref.: Declaración de interés y difusión del “VI Encuentro Internacional de ADePRA”.

Y VISTO:

La solicitud cursada por el presidente de la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADePRA), Dr. Adolfo Sánchez Alegre, mediante la cual peticiona que se declare de interés público y se otorgue difusión al “VI Encuentro Internacional de ADePRA”, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de agosto del corriente año en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Y CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio Público de la Defensa, creado por la Ley Provincial n.º 10915, constituye un organismo autónomo e independiente, cuya misión esencial consiste en garantizar el acceso a la justicia y la tutela efectiva de los derechos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la prestación de una asistencia jurídica integral, especializada y de calidad.
2. Que, en el cumplimiento de sus fines institucionales, este órgano promueve una política permanente de fortalecimiento institucional y mejora continua del servicio de defensa pública,

impulsando la capacitación y formación continua de sus integrantes, la investigación y producción de conocimiento, la generación y sistematización de información, la innovación en la gestión, el trabajo interdisciplinario y la cooperación con organismos públicos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

3. Que, en ese marco, la articulación con universidades, centros de estudio y ámbitos de formación especializada constituye una herramienta estratégica para la actualización permanente de las prácticas profesionales, el intercambio de experiencias y la incorporación de nuevas herramientas y destrezas orientadas al fortalecimiento del servicio de defensa pública y a la protección efectiva de los derechos de las personas asistidas.

4. Que las referidas jornadas revisten especial relevancia institucional y académica, en tanto reúnen a destacados exponentes, abordando temáticas de particular interés para la comunidad jurídica y, especialmente, para la defensa pública. Asimismo, constituyen un ámbito de excelencia para el intercambio de saberes y experiencias, con la participación de reconocidas autoridades y referentes del ámbito académico y de organismos públicos nacionales e internacionales.

Por todo ello, el Defensor General **Pablo A. Bustos Fierro**, con intervención de la Defensora Adjunta **Guadalupe García Petrini**, y de los Defensores Adjuntos **Pablo D. Pupich** y **Néstor A. Gómez**, en función de las atribuciones establecidas en la Ley n.º 10915 y su modificatoria Ley n.º 11021, **RESUELVE:**

1. DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO y OTORGAR AUSPICIO INSTITUCIONAL al “VI Encuentro Internacional de ADePRA”, a llevarse a cabo los días 20 y 21 de agosto de 2026 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. COMUNICAR a las dependencias interesadas, publicar y dar amplia difusión por los canales oficiales.

DEFENSORÍA

GENERAL, 25 de junio de 2026.

Texto Firmado digitalmente por:

BUSTOS FIERRO Pablo Alfredo

DEFENSOR/A GENERAL

Fecha: 2026.06.25

GARCÍA PETRINI Guadalupe

DEFENSOR/A ADJUNTO

Fecha: 2026.06.25

PUPICH Pablo Damian

DEFENSOR/A ADJUNTO

Fecha: 2026.06.25

GOMEZ Nestor Alejandro

DEFENSOR/A ADJUNTO

Fecha: 2026.06.25